UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1528-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1244-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0934-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 103-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1017-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de beneficios sociales a Lucila Esther Canelo de Cerda; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2276-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aceptó la renuncia del Prof. Digno Mauro Cerda Gómez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 01 de octubre de 2023;

Que, con escritos de registros Nros. 241311 y 2418495, de fechas 09 de enero y 26 de marzo de 2024, Lucila Esther Canelo de Cerda, cónyuge supérstite del causante Digno Mauro Cerda Gómez, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 025-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 23 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Lucila Esther Canelo de Cerda tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 11,808.56;

Que, con Memorando Nº 0934-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 06 de junio de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios a Lucila Esther Canelo de Cerda;

Estando al Informe Legal Nº 103-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación por tiempo de servicios a LUCILA ESTHER CANELO DE CERDA, cónyuge supérstite del causante Digno Mauro Cerda Gómez, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Once Mil Ochocientos Ocho y 56/100 Soles (S/ 11,808.56).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	3999999 Sin Producto
META-FINALIDAD	:	00004 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC-FUNC	:	0030
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.4 1.1 2 Compensación por Tiempo de Servicios 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods